



Nit: 890000464-3  
**SECRETARIA DE HACIENDA**  
Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF -15290

Armenia, Quindío, 3 de agosto de 2023

**POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A OSCAR YOVANNY CASTAÑEDA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA LEY 1437 DE 2011.**

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF-8362 del 25 de marzo de 2022, respuesta a la petición con radicado 2022RE6283 del 7/03/2022.  
FACTURA Impuesto PREDIAL

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 25 de marzo de 2022

Fecha del Aviso: 3 de agosto de 2023

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: **OSCAR YOVANNY CASTAÑEDA**

Funcionario Competente: John Sebastián Ortega Cortés

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: No Proceden.

El suscrito Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-8362 del 25 de marzo de 2022, se dio respuesta a la petición con radicado 2022RE6283 del 7/03/2022, la cual refiere a que se expida la factura o recibo predial individual del predio relacionado en la petición, inscrito en la base catastral del municipio de Armenia; oficio notificado en la dirección electrónica consignada en la petición, y ante la no comparecencia para los fines útiles y pertinentes, procede entonces esta dependencia a notificar por **AVISO** el contenido de la respuesta a su petición, en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"

Se anexa el contenido del Oficio 2022RE6283 del 7/03/2022. Solicitud de información de la cédula catastral, por parte de **OSCAR YOVANNY CASTAÑEDA**, se fija en la página web y/o electrónica de la entidad.

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN**



Carrera 15 No. 13-11 Local 3, Armenia Q  
Tel:-(6) 741 71 00 Ext. 310, Línea 018000 189264  
catastro@armenia.gov.co



Nit: 890000464-3  
**SECRETARIA DE HACIENDA**  
Subsecretaria de Catastro

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. **Notificación por aviso.** Si no pudiese hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

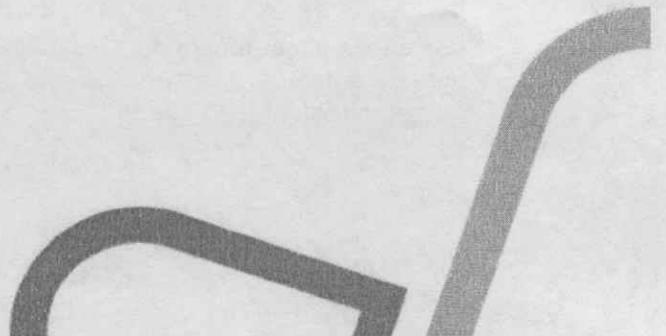
El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

**John Sebastián Ortega Cortés**  
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: Felipe Moreno Maldonado- Abogado UAECĐ Catastro Armenia.   
Revisó: John Sebastián Ortega Cortés – Jefe Oficina Conservación Catastral





Nit: 890000464-3

**SECRETARIA DE HACIENDA**

Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF – 8362

Al contestar por favor citar este número consecutivo.

Armenia, Quindío 25 de marzo del 2022

Señor

**OSCAR YOVANNY CASTAÑEDA**

yovannycas82@gmail.com

Armenia - Quindío

Asunto: Solicitud Envío Factura de Impuesto predial

Referencia: Radicación Alcaldía Armenia 2022RE6283 del 07-03-2.022

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaria de catastro Armenia, radicada bajo el número de la referencia, donde solicita se envíe, por medio de correo electrónico, factura de impuesto predial, del bien referido en su oficio, me permito informarle que la expedición de facturas y recaudo del impuesto predial unificado para esta ciudad, es función de la Oficina de Tesorería y Rentas del Municipio de Armenia, a la cual damos traslado de su petición, por ser el ente competente para responder su petición.

Lo anterior para su información.

De requerir información Catastral adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Cra. 15 # 13 - 11, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribimos al correo electrónico [catastro@armenia.gov.co](mailto:catastro@armenia.gov.co).

Cordialmente,

**CONSTANZA BIBIANA LARGO RODRIGUEZ**  
Jefe de Conservación Gestor Catastral Armenia

Proyectó y elaboró: Carlos A. Martínez C. – Líder Conservación.  
Unidad Administrativa de Catastro Distrital. UAECD

**ESPA**  
**TODAS**  
Alcaldía de Armenia



ISO 9001



ISO 9001

R-AM-SGI-001 VG 16/03/2020

